

V. OTROS ANUNCIOS**143****MONTEARGANDA, S. COOP. MAD.**

De acuerdo con el artículo 95, apartado 6, de la Ley 4/1999, de Cooperativas de la Comunidad de Madrid, se da publicidad al acuerdo de disolución de la cooperativa de viviendas “Montearganda, Sociedad Cooperativa Madrileña”, adoptado por unanimidad del 100 por 100 de sus socios en la Asamblea General extraordinaria de la cooperativa celebrada en Madrid el día 22 de mayo de 2013.

Madrid, 2013.—El liquidador de la cooperativa, Juan José Soriano Pérez.

(02/4.458/13)

